

# FRUTICOLA VICONTO S.A

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS  
(EXPRESADO EN MILES DE DOLARES AMERICANOS)

Presidente : Sr. Carlos Souper Urra  
Vicepresidente : Sr. Andrés Larraín Santa María  
Directores : Sr. José A. Marín Jordán Sr. Pablo Guilisasti Gana Sr. Jorge Marshall Rivera  
Directores : Sr. Rafael Guilisasti Gana Sr. Felipe Larraín Vial  
Gerente general : Sr. José A. Rodríguez Budge

## ESTADOS FINANCIEROS al 31 de Diciembre de 2016 Y 2015

<u>Activos</u>	31.12.2016 MUS\$	(*) 31.12.2015 Re expresado MUS\$	(*)01.01.2015Re expresado MUS\$
Activos corrientes	8.652	5.331	7.056
Activos no corrientes	45.535	43.275	42.973
<b>Total de activos</b>	<b>54.187</b>	<b>48.606</b>	<b>50.029</b>

  

<u>Patrimonio y pasivos</u>	31.12.2016 MUS\$	31.12.2015 MUS\$	01.01.2015Re expresado MUS\$
Pasivos corrientes	3.909	4.575	4.278
Pasivos no corrientes	10.020	6.322	8.783
Patrimonio	40.258	37.709	36.968
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>54.187</b>	<b>48.606</b>	<b>50.029</b>

  

(\*) ver nota 2.23

2016	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
<b>Saldo Inicial MUS\$</b>	10.726	(101)	27.084	37.709
Total de cambios en patrimonio	0	(281)	2.830	2.549
<b>Saldo Final MUS\$</b>	<b>10.726</b>	<b>(382)</b>	<b>29.914</b>	<b>40.258</b>

  

2015	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
<b>Saldo Inicial MUS\$</b>	10.726	(151)	26.393	36.968
Total de cambios en patrimonio	0	50	691	741
<b>Saldo Final MUS\$</b>	<b>10.726</b>	<b>(101)</b>	<b>27.084</b>	<b>37.709</b>

  

<u>Estado de resultados por Función</u>	31.12.2016 MUS\$	31.12.2015 MUS\$
Ganancia (perdida)bruta	(249)	(517)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	3.873	825
(Gasto) utilidad por impuestos a las ganancias	511	174
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>4.384</b>	<b>999</b>
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>	<b>0,00610</b>	<b>0,00140</b>

  

<u>Estado del resultado integral</u>	31.12.2016 MUS\$	31.12.2015 MUS\$
Ganancia (pérdida)	4.384	999
Otro resultado integral	6	(17)
<b>Resultado integral total</b>	<b>4.390</b>	<b>982</b>

  

<u>Estado de flujos de efectivo</u>	31.12.2016 MUS\$	31.12.2015 MUS\$
Flujos netos procedentes de actividades de operación	3.763	2.397
Flujos netos procedentes de actividades de inversión	(2.270)	(1.498)
Flujos netos procedentes de actividades de financiación	1.586	(1.899)
Efectivo y equivalentes Inicial	3.079	(1.000)
<b>Efectivo y equivalentes final del periodo</b>	<b>4.031</b>	<b>952</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Nota 1. Consideraciones Generales

La Razón Social de la Compañía es Frutícola Viconto S.A. con R.U.T. 96.512.190-0, inscrita como Sociedad Anónima Abierta, domiciliada en Av. Apoquindo N° 4775, Piso 16, oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago, Teléfono: 227074200; Fax: 227074250; página web www.viconto.cl ; Email jarodriguez@viconto.cl , con nemotécnico en Bolsas Chilenas: VICONTO.

Frutícola Viconto S.A. nació de la división de Viña Concha y Toro S.A., aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última sociedad celebrada el 14 de noviembre de 1986, reducida a escritura pública el 21 de noviembre de 1986 ante el Notario de San Miguel, Sr. Carlos Montero H., cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 1986, e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de ese mismo año a fojas 24.610 número 13.244. La Sociedad se constituyó con efecto retroactivo al 1 de octubre de 1986. Se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 0307 y está sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### Actividades de la Sociedad

La sociedad actualmente explota los fundos de su propiedad "Maipo", "Viluco", "Los Pretiles" y "San Agustín" que suman 464,89 has destinadas a la exportación de fruta

### Nota 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

#### 2.1 Bases de preparación

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

#### 3.1 Bases de preparación

Los estados financieros de Frutícola Viconto S.A. al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros 2015 fueron originalmente preparados de acuerdo a instrucciones y normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), las cuales se componen de las NIIF, más instrucciones específicas dictadas por la SVS. Estas instrucciones se relacionan directamente con el Oficio Circular N° 856, emitido por la SVS el 17 de octubre de 2014, y que instruyó a las entidades fiscalizadas registrar directamente en patrimonio las variaciones en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que surgieran como resultado directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido en Chile por la Ley 20.780. En la re-adopción de las NIIF al 1 de enero de 2016, el Grupo ha aplicado estas normas como si nunca hubiera dejado de aplicarlas, de acuerdo a la opción establecida en el párrafo 4A de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Esta re-adopción de las NIIF no implicó realizar ajustes al estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015, originalmente emitidos.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NIIF, de aquellos activo y pasivo que se registran a valor razonable.

### **2.1.1.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.**

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2016.

**2.1.1.1.- NIIF 14** “Cuentas Regulatorias Diferidas”, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma.

**2.1.1.2.- Enmienda a NIC 19** “Beneficios a los empleados”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos.

**2.1.1.3.- Enmienda a NIC 16** “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. Emitida en mayo de 2014. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.

**2.1.1.4.- Enmienda a NIC 16** “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Emitida en junio de 2014. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.

**2.1.1.5.- Enmienda a NIIF 11** “Acuerdos Conjuntos”. Emitida en mayo de 2014. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.

**2.1.1.6.- Enmienda a NIC 27** “Estados Financieros Separados”. Emitida en agosto de 2014. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.

**2.1.1.7.- Enmienda a NIIF 5** “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta.

**2.1.1.8.- Modificación a NIIF 7** “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato.

**2.1.1.9.- Modificación a NIC 34** “Información Financiera Intermedia”. Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser

indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.

**2.1.1.10.- Modificación a NIIF 10** “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión.

**2.1.1.11.- Modificación a NIC 1** “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1.

### **2.1.2.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2016, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.**

**2.1.2.1.- NIIF 9**, “Instrumentos financieros” cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.2.- NIIF 15** “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.3.- NIIF 16** “Arrendamientos”, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

**2.1.2.4.- Modificación a NIC 7** “Estado de flujos de efectivo”, emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.5.- Modificación a NIC 12** “Impuesto a las ganancias”, emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.6.- Enmienda a NIC 28** “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia

reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

**2.1.2.7.- Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones”.** Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

**2.1.2.8.- Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.** Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.

- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.9.- CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”.** Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Las interpretaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

**2.1.2.10.- NIIF 12 “Revelación de intereses en otras entidades”.** Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta. Las modificaciones serán efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y su aplicación será retrospectivamente.

Las interpretaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los

estados financieros de Frutícola Viconto S.A. en el ejercicio de su primera aplicación.

## 2.2 Bases de presentación

Los estados financieros al 31 diciembre de 2016 y 2015 y sus correspondientes notas, se muestran de forma comparativa.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- ✓ La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de Propiedades, Plantas y Equipos, Intangibles e Inversiones.
- ✓ La determinación de valor razonable para el rubro terreno.
- ✓ Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- ✓ El valor razonable de contratos de derivados u otros instrumentos financieros.
- ✓ Provisiones por obsolescencia de inventarios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros.

## 2.3 Transacciones en moneda extranjera

- ✓ Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía.

### 2.3.1 Transacciones y saldos

- ✓ Todas las operaciones que realiza Frutícola Viconto S.A. en una moneda diferente a la moneda funcional de cada empresa son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- ✓ Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se presentan valorizados a tipo de cambio de cierre de cada periodo. La variación determinada entre el valor original y el de cierre se registra en resultado bajo el rubro diferencias de cambio, excepto si estas variaciones se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo.
- ✓ Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, en el caso que existiesen, son separados entre diferencias de cambio y el aumento correspondiente a la ganancia del título medido en la moneda funcional. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y la ganancia del título se reconoce en el patrimonio neto.

### 2.3.2 Tipo de cambio de moneda extranjera

Los tipos de cambio de las principales divisas utilizadas en los procesos contables de la sociedad, respecto al dólar, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes valores por un dólar:

Moneda		31.12.16	31.12.15
		US\$	US\$
Pesos Chilenos	CH\$	669,47	710,16

## 2.4 Instrumentos Financieros

### Activos Financieros

Frutícola Viconto S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

#### 2.4.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, y son reconocidos inicialmente a valor razonable en resultado.

#### 2.4.2 Los activos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos clasificados en esta categoría se miden (después de su reconocimiento y medición inicial) al valor razonable, al igual que los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia con aquella clasificación, es que todos los cambios (ganancia o pérdida) surgidos de la variación de su valor razonable se reconocen en otros resultados integrales.

#### 2.4.3 Deudores comerciales, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito en algunos casos) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo al método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor justo, el reconocimiento es a valor nominal. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de deudores comerciales por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que en base a un estudio de caso a caso corresponde registrar el riesgo de incobrabilidad.

### Pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, acreedores comerciales, préstamos que devengan interés o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

#### 2.4.4 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

#### 2.4.5 Acreedores comerciales

Los saldos por pagar a proveedores son valorados posteriormente en su costo amortizado utilizando el valor nominal de factura.

#### 2.4.6 Préstamos que devengan intereses

Todos los créditos y préstamos son inicialmente reconocidos al valor razonable del pago recibido menos los costos directos atribuibles a la transacción.

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectivo. El costo amortizado es calculado

tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. Las utilidades y pérdidas son reconocidas con cargo o abono a resultados cuando los pasivos son dados de baja o amortizados.

#### 2.4.7 Instrumentos financieros derivados y de cobertura

Usualmente, la compañía mantiene instrumentos financieros derivados tales como contratos forward de moneda y swap, para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones en el tipo de cambio y opciones. Los derivados inicialmente se reconocen a su valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se valorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 120%. La Compañía denomina ciertos derivados como instrumentos de cobertura del valor justo de activos o pasivos reconocidos o compromisos firmes (instrumentos de cobertura del valor justo), instrumentos de cobertura de transacciones previstas altamente probables o instrumentos de cobertura de riesgo de tipo de cambio de compromisos firmes (instrumentos de cobertura de flujos de caja), o instrumentos de cobertura de inversiones netas en operaciones extranjeras. A la fecha, el 100% de los derivados contratados por la Compañía tienen tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento de derivado financiero se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores. Los demás instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

## 2.5 Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellos sobre los cuales Frutícola Viconto S.A. está en posición de ejercer influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. Según el método de participación, la inversión en una entidad asociada se registrará inicialmente al costo y su valor de libros se incrementará o disminuirá para poder reconocer la porción que corresponde al inversionista en la utilidad o pérdida obtenida por la entidad en que se mantiene la inversión, después de la fecha de adquisición.

## 2.6 Efectivo y equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

### Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

### Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

#### Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

#### Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **2.7 Inventarios (existencias)**

Los productos e insumos y materiales agrícolas, están valorizados inicialmente al costo, posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y costo registrado inicialmente. La Compañía utiliza como método de costeo el método de Precio Promedio Ponderado para las existencias.

### **2.8 Activos biológicos corriente**

El producto agrícola (fruta) que se encuentra en crecimiento en las plantaciones es valuado hasta la fecha de la cosecha a los costos acumulados hasta ese momento. A su vez, la Administración considera que los costos asociados a la explotación agrícola representan una razonable aproximación a su valor razonable.

### **2.9 Propiedades de inversión**

Frutícola Viconto S.A. reconoce como propiedades de inversión los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que son mantenidas para explotarlas en régimen de arriendo o bien para obtener una ganancia en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro de los respectivos precios de mercado. Estos activos no son utilizados en las actividades y no están destinados para uso propio.

Inicialmente son valorizadas a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición o costo de producción más los gastos incurridos que sean asignables directamente. Posteriormente se valorizan a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro que hayan experimentado.

#### **2.9.1 Activos en leasing**

Los contratos de arrendamiento donde todos los riesgos y beneficios sustanciales son transferidos se clasifican como arriendos financieros. Los bienes recibidos en arrendamiento, que cumplen con las características de un arriendo financiero, Frutícola Viconto S.A. los registra como adquisición de activos fijo al menor valor entre valor justo y el valor presente de los pagos mínimos futuros.

Los contratos que no cumplen con las características de un arriendo financiero se clasifican como arriendos operativos.

### **2.10 Propiedad, planta y equipo y depreciaciones**

Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioros de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Además se incluye como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos de la compañía requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de

desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Las construcciones u obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez terminado el periodo de prueba, cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de ese momento comienza su depreciación.

Los terrenos han sido ajustados a su valor razonable de acuerdo a un estudio de un especialista independiente.

Las plantaciones de frutales y viñas. Se determinó como costo atribuido el costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, de acuerdo a la NIC 41, cuando no es posible determinar un valor justo o razonable de mercado en forma fiable la compañía concluyó que de acuerdo a los análisis efectuados no existe un mercado activo para plantaciones.

A contar del 01 de enero de 2016, la Compañía, ha adoptado la aplicación de la Enmienda a las IAS 16 y 41, por lo tanto las vides en producción y en formación se clasifican en el rubro Propiedades, plantas y equipos.

### **2.11 Activación de intereses**

Adicionalmente al valor pagado por la adquisición de cada elemento del rubro de propiedades, planta y equipo y activos biológicos no corrientes, también incluye el siguiente concepto:

Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso y operación. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión.

### **Depreciación**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

Frutícola Viconto S.A., evalúa al menos anualmente la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra directamente en resultados.

#### Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

Ítems	Años
Propiedades, plantas y equipos	10 a 35
Maquinaria y equipos	10 a 25
Otros activos fijos	5 a 10
Plantaciones Frutales	10 a 15
Plantaciones Viñas	15 a 20

### **2.12 Deterioro de activos**

Frutícola Viconto S.A. evalúa anualmente el deterioro del valor de sus activos, conforme a la metodología establecida por la compañía en conformidad con NIC 36. Los activos sobre los cuales se aplica la metodología serán los siguientes:

- Propiedades, Plantas y Equipos relacionados con las operaciones de producción
- Activos Intangibles
- Activos Biológicos
- Inversiones en asociadas
- Propiedades de Inversión

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas por pérdidas por deterioros siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el importe en libros del activo sea mayor a su importe recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro en el caso de que el valor en libros del activo este sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo

menos los costos para la venta o el valor de uso. Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan de acuerdo a las unidades generadoras de flujo (segmento de negocio: Fruta fresca). Los activos no financieros, distintos del Goodwill, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones de la pérdida.

### **2.13 Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles de vida útil definida son registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

En el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida son registrados al valor justo menos cualquier deterioro de valor.

#### Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la compañía corresponden al derecho de aprovechamiento de aguas existentes en fuentes naturales y fueron registrados originalmente a su valor de compra. Los derechos de agua iniciales fueron ajustados a valores razonables, según informe de especialistas independientes. Dado que estos derechos son a perpetuidad no son amortizables, sin embargo anualmente son sometidos a evaluación de deterioro.

#### Programas computacionales

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

### **2.14 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios por ventas de fruta fresca y seca, servicios de a terceros y arriendos inmobiliarios son reconocidos por Frutícola Viconto, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador, usualmente cuando la propiedad y el riesgo son transferidos al cliente y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son valuados al valor justo de la contrapartida recibida o por recibir.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos, tal como se describe a continuación:

#### **2.14.1 Ventas de fruta fresca y seca**

La Compañía aplica el procedimiento de reconocer en función de las liquidaciones de ventas definitivas, el resultado de las ventas. Durante el período previo a la liquidación la Sociedad recibe anticipos que son liquidados una vez que se reconoce en forma definitiva los precios de venta según la liquidación, que no dependen de la Sociedad. El ciclo comercial sobre la venta de fruta fresca y seca se cierra dentro del mismo ejercicio al final de cada año.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de fruta fresca son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios que corresponden a la venta de fruta fresca ha sido conocido y liquidado por los vendedores a la Sociedad;
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

#### **2.14.2 Ingresos por servicios de arriendos inmobiliarios y de servicios a terceros**

Los ingresos ordinarios asociados a estas prestaciones se reconocen considerando la oportunidad de la prestación del servicio a la fecha de balance.

### **2.15 Provisión de beneficios al personal**

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal (vacaciones), relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Compañía, y según decisión de la administración, no mantiene acuerdos con sus trabajadores por concepto de Indemnización por Años de Servicios.

### **2.16 Provisiones y pasivos contingentes**

Se registran las provisiones relacionadas con obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos, cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter onerosos, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada balance para ajustarla de forma tal que reflejen la mejor estimación existente a ese momento.

### **2.17 Información por segmentos**

La Sociedad presenta información financiera por segmentos en función de la información puesta a disposición de los tomadores de decisiones claves de la entidad, en relación con las materias que permiten medir la rentabilidad y tomar decisiones sobre las inversiones de las áreas de negocios de conformidad con lo establecido en la NIIF 8. Los segmentos en los que opera la Sociedad son: Fruta Fresca y Seca; Servicios a terceros y Arriendos Inmobiliarios.

### **2.18 Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

#### **2.18.1 Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta determinado se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de impuesto a la renta.

#### **2.18.2 Impuestos Diferidos**

La Sociedad registra impuestos diferidos originados por todas las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en las cuentas de resultado o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que se revertirán las diferencias temporarias y sea probable que estas no vayan a revertir en un futuro previsible.

#### **2.19 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

**2.20 Ganancia (perdida) por acción**

La ganancia (perdida) básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número de medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso. Frutícola Viconto S.A. no ha realizado ningún tipo de operación potencial con efecto diluido que ponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

**2.21 Dividendo mínimo**

El artículo N° 79 de la ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que salvo acuerdo diferente adoptado por la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

**2.22 Medio ambiente**

Frutícola Viconto está en proceso de aprobación de la puesta en funcionamiento de una planta de riles y no presenta otros desembolsos por concepto de medio ambiente.

**2.23 Re expresiones a los Estados Financieros de años anteriores**

La sociedad ha adoptado la Enmienda a la IAS 16 e IAS 41, los Estados Financieros presentados para efectos comparativos contienen reclasificaciones respecto de los originalmente reportados al 31 de diciembre de 2015 y al 1 de enero de 2015.

Las reclasificaciones presentadas a continuación no han tenido efecto en relación a indicadores financieros relevantes exigidos a la Sociedad. El resumen de esas reclasificaciones se presenta a continuación:

Activos no corrientes	31/12/2015 Reportado Originalmente	Reclasificación	31/12/2015 Re expresado (*)
	MUS\$		MUS\$
Propiedades, plantas y equipos	13.724	5.893	19.617
Activos biológicos	5.893	(5.893)	0

Activos no corrientes	01/01/2015 Reportado Originalmente	Reclasificación	01/01/2015 Re expresado (*)
	MUS\$		MUS\$
Propiedades, plantas y equipos	12.655	7.485	20.140
Activos biológicos	7.485	(7.485)	0

Los frutales y viñas en producción y en formación por M\$ 5.893 y M\$ 7.485 que hasta el 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015, respectivamente se presentaban bajo el rubro Activos biológicos, a contar del 01 de enero de 2016 son presentados bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos, de acuerdo a la Enmienda IAS 16 e IAS 41.

Frutícola Viconto S.A

**Informe sobre los estados financieros**

Frutícola Viconto S.A

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Frutícola Viconto S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y 1 de enero de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Frutícola Viconto S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 1 de enero de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Énfasis en un asunto

Tal como se señala en Nota 5.2 a los estados financieros, la sociedad a partir del 1 de enero de 2016 adoptó la enmienda a la NIC 16 y NIC 41. De acuerdo a lo requerido por las NIIF, se han re-expresado los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015.

Luis Landa T.

RSM Chile Auditores Ltda.

Santiago, 21 de marzo de 2017